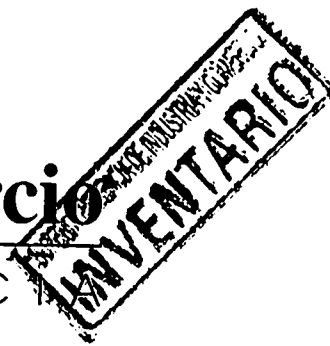




Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



NO  
CON  
LIT

SOLICITUD  
**PATENTE DE INVENCION**

01-16290

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A61M 5/31

71. SOLICITANTE LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO

DOMICILIO MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

74. APODERADO CLARA INES ALVAREZ GIRALDO

22. BOGOTA, D. C. MARZO 01/2001.

1111  
202038

86.

# PETITORIO

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA



01 16290

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01016290 00000000

Folios: 10

Fecha (AMD): 2001-03-01 15:16:48

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE  
(71)

Nombre: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO ✓

Dirección: CARRERA 24A No. 56-08 ✓

Teléfono: 2850526 Fax:

E-mail:

Domicilio: MANIZALES, COLOMBIA ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 10.244.263

③

REPRESENTANTE  
O APODERADO  
(74)

Nombre: CLARA INES ALVAREZ GIRALDO ✓

Dirección: CALLE 38 No. 8-62 Of.703

Teléfono: 2854214 Fax: 2880576

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 41654860 TP 21965

④

INVENTOR (ES)  
(72)

Nombre: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO ✓

Dirección: CARRERA 24A No. 56-08

Teléfono: 2850526 Fax:

E-mail:

Domicilio MANIZALES, COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 10.244.263

⑤ Título (54)

JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL ✓

⑥ Clasificación Internacional (51)

A61M 5/31

⑦ Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. \$356.640.00 No. 13.269

Fecha FEB. 27/2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

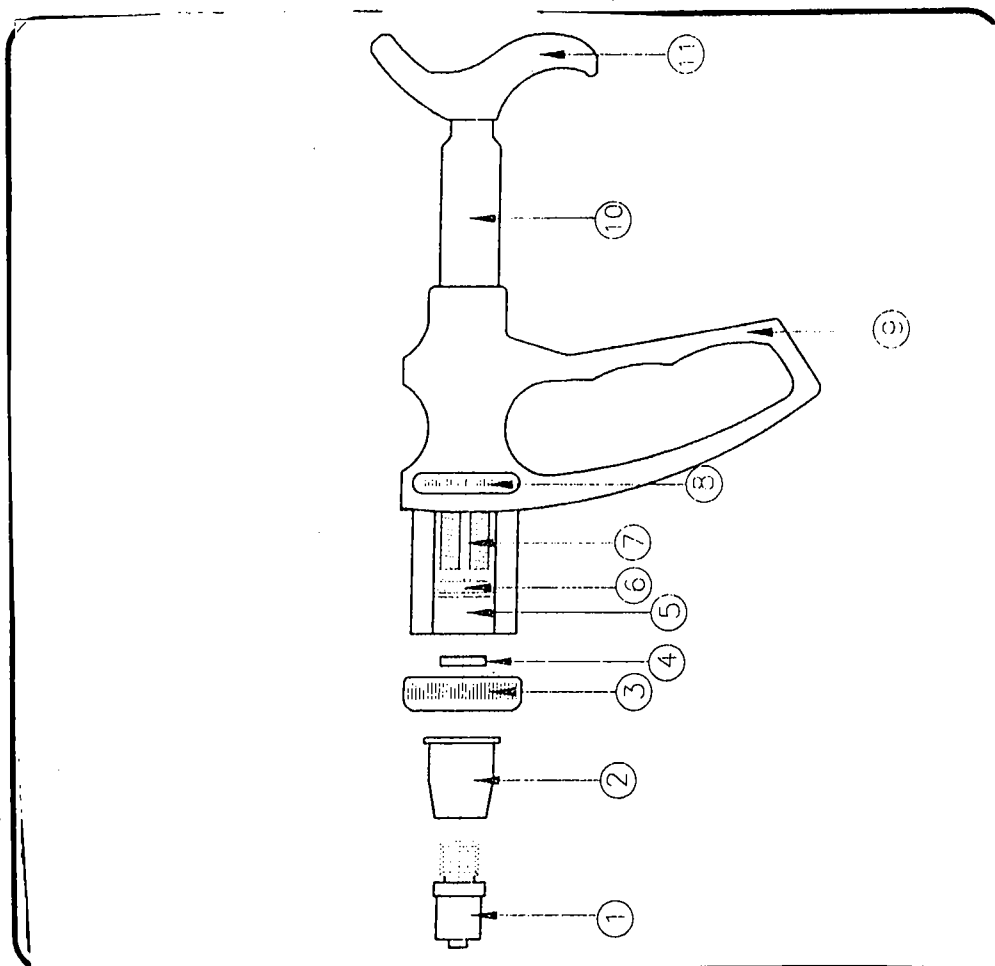
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE CLARA INÉS ALVAREZ GIRALDO

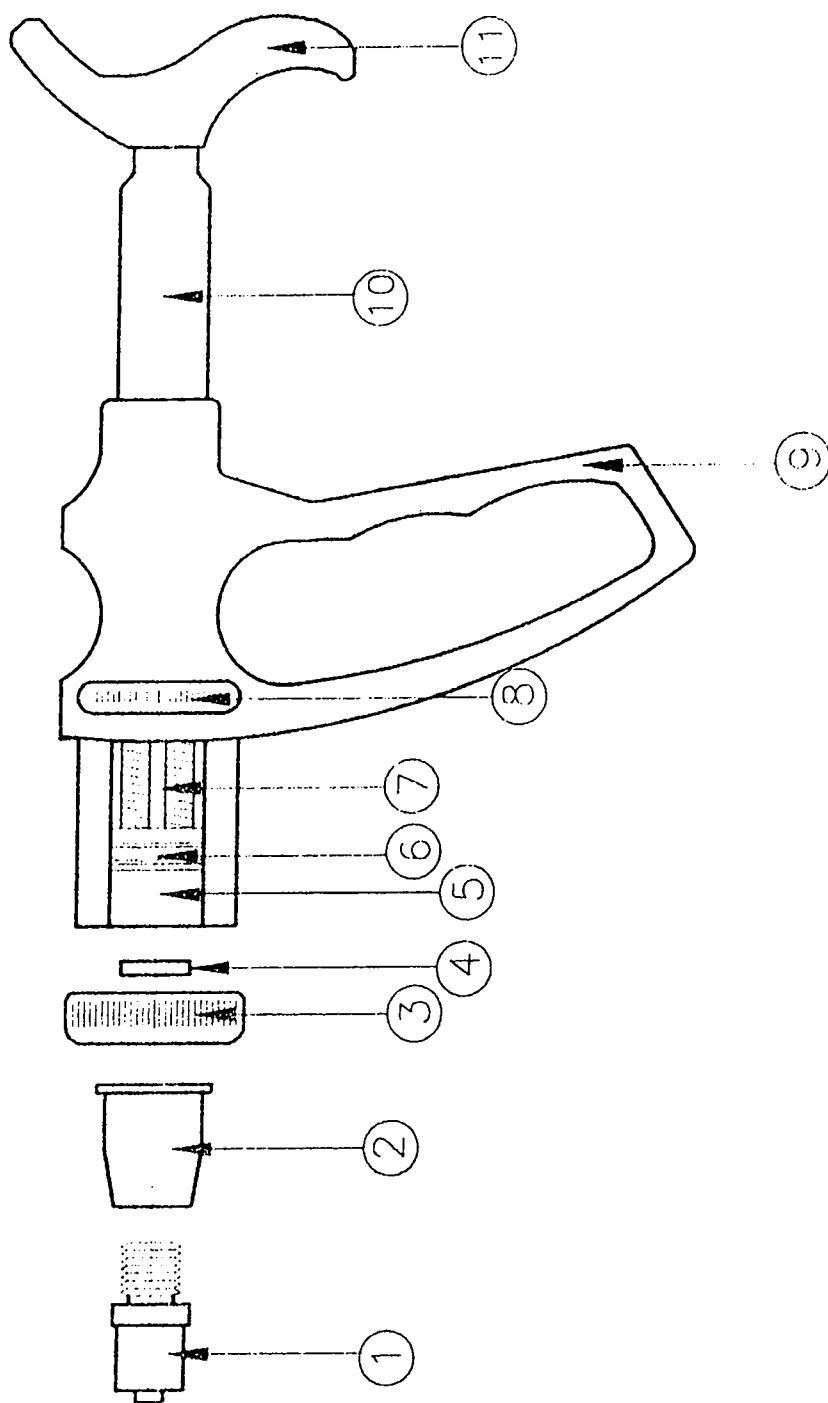
FIRMA

*Clara Inés Álvarez Giraldo*

C.C. 41.654.860

TP. 21.965

JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL



*Una pin dirección*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

JULIO ALBERTO ALVAREZ RICAURTE  
CLARA INES ALVAREZ GIRALDO  
Abogados

COLOMBIA

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES  
E. S. D.

Yo, CAMILO GOMEZ, mayor de edad y vecino de Manizales, Caldas, Colombia con la identificación que aparece al pié de la firma, atentamente manifiesto que confiero poder a los doctores Clara Inés Alvarez Giraldo y/o Julio Alberto Alvarez Ricaurte, con las facultades de recibir, desistir, transigir y sustituir, para que soliciten Patente de Invención para el invento de nominado JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL.

Atentamente,

*[Signature]*  
C.C. 10244263 de Mzls

*Aceptamos*

*Clara Inés Alvarez*



# RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

NOTARIA CUARTA. MANIZALES (CALDAS)

Teléfonos 3-844239, 3-841340



Compareció al despacho notarial Luis Camilo Gomez Arango  
cc. 10 244 263 Manizales

la cédula que anota al pie de su firma, y dijo: Que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él es suya. El compareciente estampa su huella indice derecho y firma ante mí que doy fe.

FECHA: 24 ENE. 2001

Cda. 5

de Mzo

10244263



JOSE JAVIER OROZCO  
Notario

5

SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION.

JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL

TITULAR: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO  
DOMICILIO: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

INVENTOR: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO  
DOMICILIO: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

CAPITULO DESCRIPTIVO

1. ESTADO DE LA TECNICA.

Actualmente no existe en el comercio un dispositivo para realizar la inyección de grasa dentro de los pliegues vocales; solo se dispone de una jeringa para la inyección de Teflón, que es un polímero que se comporta como un cuerpo extraño, que ha desencadenado múltiples reacciones desagradables y de muy difícil solución. Sin embargo, esa jeringa ha sido empleada para la inyección de grasa, con buenos resultados pero es muy costosa y presenta dificultades durante la instrumentación con microscopio, pues choca contra este él dificultando la colocación de la punta de la jeringa en el sitio deseado.

2. PROBLEMA A SOLUCIONAR.

Con las dificultades mencionadas, el Inventor se propuso diseñar una jeringa que no tuviera los anteriores problemas, es decir, que fuese de fácil manejo, que no obstaculizara el microscopio, que la grasa no la taponara y que tuviese un menor costo, que fuese reutilizable y fácil de esterilizar, y por lo tanto a más pacientes beneficiar.

La JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL, como su nombre lo indica, sirve para la inyección de grasa en los pliegues vocales

(llamados Cuerdas Vocales); es necesaria su aplicación en diversas patologías, por ejemplo, la parálisis de uno o ambos pliegues vocales en abducción; en presbilaringes donde existe por el envejecimiento atrofia y pérdida de tensión de los tendones y músculos del pliegue; situaciones donde hay cicatrices o ausencia de tejido por resecciones de lesión de los pliegues; en circunstancias de pérdida de volumen del músculo como en diversas enfermedades distróficas, cuando exista una diferencia en la altura horizontal de cada pliegue; en presencia de sulcus vocalis (patología caracterizada por la forma hendida del borde libre del pliegue), etc.

Con esta jeringa, la consistencia de la grasa, al ser un tejido blando, permite que vibre junto con las fibras musculares con una condición muy superior en calidad a los materiales inertes y rígidos como el teflón que se empleaban anteriormente y que por sus posibilidades de rechazo, migración, formación de granulomas, cicatrizaciones e infecciones no gazonaron de mucha popularidad.

### 3. DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La jeringa consta de un mango hecho en plástico (9), posee una calibración en milímetros cúbicos con una capacidad de dos (2) centímetros, la cual es ajustable según la necesidad, mediante una válvula giratoria (8) que envuelve el émbolo. El émbolo (7) es de acero y tiene la parte posterior en plástico en un diseño anatómico para el dedo pulgar (11), que es giratorio permitiendo adaptarse a la anatomía del cirujano y a los obstáculos del microscopio. El extremo que se desplaza en el interior del tanque (5) está rodeado de un empaque de caucho que impermeabiliza el sistema y que es desarmable para su reemplazo. El émbolo (7) se desliza por el interior de un tornillo hueco y el tornillo se ajusta hacia adentro o afuera con la perilla de caucho (8) para que actúe como tope (9). Posee un tanque o recipiente transparente y removible (5) que permite ser retirado para su llenado observando que no queden en su interior burbujas de aire. Finaliza en el embudo de acero (2) al cual se le ajusta el seguro de la aguja, y que está ajustado al cuerpo de la jeringa con una tuerca plástica (3); si esta rosca o tuerca plástica se gira se cambia la orientación de la aguja. Entre el tanque y el embudo va un empaque de caucho (4) que impide que la grasa se desperdicie.

La resistencia de todo el conjunto permite hacer una inyección sin mayor esfuerzo por parte del cirujano, puesto que la grasa ofrece gran resistencia al paso de cilindros de bajo calibre como son las agujas.

Las agujas son de acero inoxidable, tienen 2 calibres uno #16 para la grasa y otro #20 (escala francesa, universal para agujas), que es para la infiltración de lidocaina con epinefrina o solución salina. Tiene una forma de bayoneta, que permite que todo el cuerpo de la jeringa quede por fuera del campo de observación del microscopio quirúrgico, debido a que la técnica exige que sea realizada bajo visualización microscópica, y la punta es biselada en un ángulo de 45° de borde cortante, con el propósito de que penetre fácilmente el tejido mucoso hasta el plano muscular, sin perforar el espesor total del pliegue vocal, error común cuando se interviene en esta estructura.

## JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL

TITULAR: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO

INVENTOR: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO  
DOMICILIO: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

### CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Se reivindica una Jeringa de Lipoinyeccion Vocal que consta de un émbolo giratorio con la parte posterior con diseño anatómico para el dedo pulgar, el cual se desplaza en el interior de un tanque rodeado de un empaque de caucho que impermeabiliza el sistema. El embolo se desplaza primeramente por el interior de un tornillo hueco que se puede ajustar hacia adentro o hacia afuera. El tanque transparente se llena de grasa humana, el cual termina en un embudo al que se le ajusta el seguro de la aguja. Entre el tanque y el embudo hay una tuerca plástica que si se gira cambia la orientación de la aguja. Entre el tanque y el embudo va un empaque de caucho que impide que la grasa se desperdicie.

**PATENTE DE INVENCION**

**JERINGA DE LIPOINYECCION VOCAL**

**TITULAR: LUIS CAMILO GOMEZ ARANGO**

**INVENTOR: LUIS CAMILO GOMNEZ ARANGO**

**DOMICILIO: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA**

**RESUMEN:**

El Objeto de la invención consistente en una Jeringa de lipoinyección Vocal que consta de un embolo giratorio con la parte posterior con diseño anatómico para el dedo pulgar, el cual se desplaza en el interior de un tanque rodeado de un empaque de caucho que impermeabiliza el sistema. El embolo se desplaza primeramente por el interior de un tornillo hueco que se puede ajustar hacia adentro o hacia afuera. El tanque transparente se llena de grasa humana, el cual termina en un embudo al que se le ajusta el seguro de la aguja. Entre el tanque y el embudo hay una tuerca plástica que si se gira cambia la orientación de la aguja. Entre el tanque y el embudo va un empaque de caucho que impide que la grasa se desperdicie.



10

# Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 13,269  
FECHA : FEBRERO 27 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
Radicacion : 01016290 00000000 Folios: 10  
Fecha (AMD): 2001-03-01 15:16:48  
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

### \*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE  | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO   |
|--------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|------------|
| CAMILO GOMEZ | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 3191069  | 26/01/2001 | 608,000.00 |

### \*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

### JERINGA DE LIPOINYECCION UOAL

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                          | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-----------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 | SOLICITUDES                       |                |
| 1     |             | TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 356,640.00     |
|       |             | TOTAL :                           | \$ 356,640.00  |

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
e-mail: info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia

| AWEXAMEN TÉCNICO DE FONDO  |          |                               |            |
|----------------------------|----------|-------------------------------|------------|
| Nº Radicación              | 01016290 | Fecha de presentación         | 2001-03-01 |
| Nº Solicitud Internacional |          | Fecha Solicitud Internacional |            |
| Nº Prioridad               |          | Fecha de Prioridad            |            |

|                               |            |     |  |
|-------------------------------|------------|-----|--|
| Palabras clave                | Syringes   |     |  |
| GLASS BARREL<br>HOLLOW PISTON | HAND PIECE | NUT |  |

| CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA |
|---------------------------------------------|
| A61M5/31                                    |

| DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES |              |
|---------------------------------------------|--------------|
|                                             |              |
| Patente Original                            | JP2004060610 |

| BASES DE DATOS CONSULTADAS           |
|--------------------------------------|
| ESPACENET<br>GOOGLE/PATENTS<br>USPTO |

| INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS |       |                 |
|----------------------------------------|-------|-----------------|
| Oficina                                | Fecha | Reiv. afectadas |
|                                        |       |                 |

| ANTERIORIDADES ENCONTRADAS |            |                 |
|----------------------------|------------|-----------------|
| Documento                  | Relevancia | Reiv. afectadas |
| US5195985<br>US2643655     |            |                 |

| LITERATURA NO PATENTES |            |                 |
|------------------------|------------|-----------------|
| Documento              | Relevancia | Reiv. afectadas |
|                        |            |                 |

|               |  |
|---------------|--|
| Observaciones |  |
|               |  |

|                  |                    |
|------------------|--------------------|
| Fecha del examen | OCTUBRE 26 DE 2007 |
|------------------|--------------------|

**REQUISITOS MINIMOS PARA AI**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01016290 00000000

Folios: 10

Fecha (AMD): 2001-03-01 15:16:48

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**PATENTE DE INVENCION** ☒

**MODELO DE UTILIDAD** ☐

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- Descripción de la invención ☒
- Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas ☒

**COMPLETA** ☒

**INCOMPLETA** ☐

**DISEÑO INDUSTRIAL** ☐

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

**COMPLETA** ☐

**INCOMPLETA** ☐

**ESQUEMA DE TRAZADO** ☐

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica del esquema de trazado ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

**COMPLETA** ☐

**INCOMPLETA** ☐

  
Firma Responsable

Fecha: \_\_\_\_\_



# Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA

2020  
Bogotá DC

Doctora  
CLARA INES ALVAREZ GIRALDO  
Apoderada

|                    |                |          |
|--------------------|----------------|----------|
| <b>REFERENCIA:</b> | Radicación No. | 01-16290 |
|                    | Trámite        | 002      |
|                    | Evento         | 001      |
|                    | Actuación      | 416      |
|                    | Oficio No.     | 1328     |
|                    | Folios         | 001      |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

**Cúmplase**

Dado en Bogotá DC, a los **03 MAYO 2001**

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, *Sept-07* El extracto de esta solicitud fue publicado en el número *506*  
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha *30-07-2001*. El término hábil señalado por la  
ley expiró el *25-10-2001* y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 382 2695  
E-mail: info@sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia